



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

60

MORENO, 10 MAR 2020

VISTO el Expediente N° UNM:0000074/2020 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución UNM-CS N° 552/19 del CONSEJO SUPERIOR se aprobó el Plan de Estudios de la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Que dicho Trayecto Formativo fue formulado en el marco de la adhesión de esta UNIVERSIDAD NACIONAL al CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC), junto a otras entidades nacionales y del extranjero, el que fuera ratificado por la Resolución UNM-CS N° 537/19.

Que junto con la aprobación del Plan de Estudios, se dispuso su incorporación al CALENDARIO ACADÉMICO del presente Ciclo Lectivo y se facultó al RECTORADO para propiciar y arbitrar las medidas necesarias para su dictado.

Que consecuentemente, por Resolución UNM-R N° 04/20 se aprobó la incorporación de las modificaciones pertinentes

en el CALENDARIO ACADÉMICO y en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES, correspondientes al Ciclo Lectivo 2020.

Que asimismo, por Resolución UNM-R N° 16/20 se dispuso que la dirección académica de la citada DIPLOMATURA, recaiga en el COORDINADOR del PROGRAMA ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, dependiente del CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (CEDET), en la órbita del RECTORADO.

Que por el Anexo I de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias -todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013-, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras y trayectos de formación que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma, como PARTE I: OBLIGACIONES CURRICULARES.

Que en ese contexto, el DIRECTOR ACADÉMICO de la DIPLOMATURA, formuló la propuesta de Programa de SEMINARIO-TALLER: FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COLABORATIVA (6211) perteneciente al Plan de Estudios de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la PARTE I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aconsejando su aprobación con





Universidad Nacional de Moreno **60**
Rectorado

vigencia a partir del 1er. cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la PARTE I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, por cuanto se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios que fuera aprobado por la Resolución UNM-CS N° 552/19.

Que en orden a la dependencia funcional de la DIPLOMATURA en cuestión, es procedente la avocación del RECTOR a efectos de la aprobación del Programa del SEMINARIO-TALLER en trato, de conformidad con la normativa en vigencia.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por los incisos c) y t) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobado el Programa del SEMINARIO-TALLER: FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COLABORATIVA (6211), perteneciente a la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 60-20



Lic. HUGO O. ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

60

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
SEMINARIO-TALLER: FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COLABORATIVA (6211)

Trayecto Formativo: DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS COLABORATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 552/19)

Carga Horaria: 90 (noventa) horas

Vigencia: A partir del 1° cuatrimestre de 2020

Clases presenciales: 5 (cinco)

Carga Horaria Presencial: 20 (veinte) horas

Carga Horaria virtual: 70 (setenta) horas

Régimen: Regularidad

Responsable de la obligación curricular: Marcela S. BASTERRECHEA

Programa elaborado por: Entidades socias del CONSORCIO coordinado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO de COSTA RICA (TEC), en el marco de la Convocatoria ERASMUS PLUS 2018 (EUROPEAN REGION ACTION SCHEME FOR THE MOBILITY OF UNIVERSITY STUDENTS+ 2018) de la AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA) de la COMISIÓN EUROPEA, Referencia KA2: "COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN E INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS-CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" (Resolución de adhesión UNM-CS N° 537/19)

Docentes a cargo: Marcela S. BASTERRECHEA y Olga V. BARRIOS., Olga V.

FUNDAMENTACIÓN:

La evolución de la Economía Social a lo largo del siglo XX ha llevado aparejada la ampliación de conceptos, modelos y estructuras empresariales. Así, se han incorporado a las tradicionales cooperativas, mutualidades y otras fórmulas legales similares, el denominado Tercer Sector (asociaciones, fundaciones, ONGs), que caracterizado por la ausencia de ánimo de lucro, ha tenido un papel importantísimo en la prestación de bienes y servicios, no solo de tipo social, sino también ecológico, deportivo, de vivienda, sanitario, etc. Con esta incorporación, el término clásico "Economía Social" (ES) se amplió a Economía Social y Solidaria (ESS), en la cual conviven las empresas tradicionales de economía social con

otras fórmulas asociativas de organización de la actividad económica.

Actualmente y en un contexto de aparente salida de la crisis económica del 2008, aparecen y se desarrollan de manera vertiginosa inesperados y sorprendentes fenómenos económicos, nuevos modelos de producción, organización e intercambio de bienes y servicios que de una forma mucho más horizontal, comunitaria y autogestionada, apuntan a una evolución de la Economía tradicional, basada en el binomio ESTADO-MERCADO, hacia una Economía Compartida o del Bien Común. Irrumpe, de esta forma, lo que se ha dado en denominar ECONOMIA COLABORATIVA (Sharing Economy) un nuevo concepto que alberga en realidad, diferentes conceptos y modelos empresariales y de intercambio (desde modelos UBER a bancos de tiempo por ejemplo).

Pero más allá de las bondades y peligros que estos modelos pueden representar para las empresas tradicionales, los derechos laborales en los distintos países, la fiscalidad de los estados, etc. lo que está claro es que esta nueva Economía ha llegado para quedarse y se desarrolla a gran velocidad en la UE, en América y en todo el mundo. Centroamérica y América Latina en su conjunto forman parte también de este fenómeno. Un informe realizado en 2016 por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destaca que El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Panamá y Honduras concentran el 13% de este tipo de iniciativas en la Región.

Así, la ESS vuelve a ampliar su perímetro, incorporando estas nuevas formas de producción e intercambio, desarrolladas a menudo por el impulso de movimientos sociales y ciudadanos, emprendedores-as, iniciativas comunitarias y grupos de afinidad, cubriendo un espectro que va desde contextos de supervivencia hasta perfiles de alta innovación tecnológica. De esta manera, se incuban en su seno desde iniciativas de cohousing, mercados de trueque, bancos de tiempo, monedas y bonos sociales, grupos de crianza, hasta Fab Labs, HUBS empresariales, blockchain, bitcoin, finanzas éticas distribuidas, proyectos de movilidad sostenible, youtubers y nuevos contenidos de ocio, etc.

Ante este panorama, la clave es que la Economía Social permite complementar estos modelos de negocio, como las plataformas digitales, con un modelo de organización cooperativo, ubicado en la economía formal y que respeta los derechos laborales.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

60

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Sintetizar los principales fundamentos, trayectorias empíricas y perspectivas de la Economía Social y Solidaria y de la Economía Colaborativa, en clave de economías transformadoras, identificando alcances e implicancias.
- Observar, analizar y caracterizar el contexto de surgimiento y la diversidad de trayectorias empíricas que conforman la Economía Social y Solidaria en América Latina, en su complejidad y heterogeneidad, dimensionando su potencialidad y reconociendo los desafíos pendientes.
- Conocer diversos enfoques conceptuales, políticos y prácticos de la Economía Social y Solidaria, a partir de una reflexión colectiva y crítica sobre sus desafíos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Módulo 1: Origen y Fundamentos de la Economía Social y Solidaria (ESS)

El resurgimiento de la ESS en el contexto contemporáneo. Transformaciones socio económicas contemporáneas y sus impactos en el resurgimiento de las prácticas en ESS. Globalización y crisis, sus efectos sobre la dinámica del trabajo y el territorio. Algunas respuestas desde la ESS. Conceptos básicos en ESS. Introducción a las dimensiones plurales de la ESS: empírica, simbólica y política. Diversidad de experiencias y trayectorias de la ESS. Antecedentes y legislación en Argentina sobre cooperativas.

Debate conceptual sobre la ESS y Economía Colaborativa (EC): miradas desde los países centrales y desde América Latina. El debate sobre qué es lo económico. Enfoque formal y sustantivo. La perspectiva sustantiva: pluralidad de principios y encastramiento de lo económico en lo social. Formas organizativas de lo económico. Las perspectivas de ESS en los países europeos. El enfoque jurídico-institucional y la consolidación del sector en Europa. Las empresas y cooperativas sociales y sus vínculos con la economía civil y de comunión. La corriente europea de la ESS. Principales enfoques de la ESS desde América Latina. Economía del trabajo y economía para la vida. La perspectiva de la Economía de la Solidaridad. Desafíos para la consolidación de la ESS.

Módulo 2: Economía Social y Solidaria y Economía Colaborativa en el Marco de las Economías Transformadoras.

Economías Colaborativas y Economía Social y Solidaria. Nuevas Economías: Economías colaborativas. Algunas definiciones de Economía Colaborativa. Surgimiento del concepto. Caracterización según sus finalidades. Economía de Plataforma

corporativa. Las consecuencias negativas de la economía de plataforma corporativa. Bienes comunes y tecnología. Bienes públicos, privados y comunes. Bienes comunes digitales. Tecnologías como procesos sociales. Innovación social y tecnologías abiertas. La perspectiva socio técnica en relación a los bienes comunes. Economía Colaborativa Cooperativa o Procomún. Experiencias en América Latina.

Debates y Reflexiones desde las Economías Transformadoras. Economías transformadoras. Economía Feminista. Economía Circular. Economía Popular Solidaria. Desafíos de la resignificación de la Economía Colaborativa

PROGRAMA:

MÓDULO 1: ORIGEN Y FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS)

UNIDAD I: El resurgimiento de la ESS en el contexto contemporáneo

Transformaciones socio económicas contemporáneas y sus impactos en el resurgimiento de las prácticas en ESS. Globalización y crisis, sus efectos sobre la dinámica del trabajo y el territorio. Algunas respuestas desde la ESS. Conceptos básicos en ESS. Introducción a las dimensiones plurales de la ESS: empírica, simbólica y política. Diversidad de experiencias y trayectorias de la ESS. Antecedentes y legislación en Argentina sobre cooperativas.

UNIDAD II: Debate conceptual sobre la Economía Social y Solidaria: miradas desde Europa y desde América Latina

El debate sobre qué es lo económico. Enfoque formal y sustantivo. La perspectiva sustantiva: pluralidad de principios y encastramiento de lo económico en lo social. Formas organizativas de lo económico. Las perspectivas de ESS en los países europeos. El enfoque jurídico-institucional y la consolidación del sector en Europa. Las empresas y cooperativas sociales y sus vínculos con la economía civil y de comunión. La corriente europea de la ESS. Principales enfoques de la ESS desde América Latina. Economía del trabajo y economía para la vida. La perspectiva de la Economía de la Solidaridad. Desafíos para la consolidación de la ESS.

MÓDULO 2: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y ECONOMÍA COLABORATIVA EN EL MARCO DE LAS ECONOMÍAS TRANSFORMADORAS



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

UNIDAD III: Economías colaborativas y Economía Social y Solidaria

Nuevas Economías: Economías colaborativas. Algunas definiciones de Economía Colaborativa. Surgimiento del concepto. Caracterización según sus finalidades. Economía de Plataforma corporativa. Las consecuencias negativas de la economía de plataforma corporativa. Bienes comunes y tecnología. Bienes públicos, privados y comunes. Bienes comunes digitales. Tecnologías como procesos sociales. Innovación social y tecnologías abiertas. La perspectiva socio técnica en relación a los bienes comunes. Economía Colaborativa Cooperativa o Procomún. Experiencias en América Latina

UNIDAD IV: Debates y Reflexiones desde las Economías Transformadoras

Economías transformadoras. Economía Feminista. Economía Circular. Economía Popular Solidaria. Desafíos de la resignificación de la Economía Colaborativa.

BIBLIOGRAFÍA:

UNIDADES I y II

1. (2013) ALTSCHULER, B.: Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. En Revista THEOMAI. Estudios Críticos sobre Sociedad y Desarrollo. 27-28 (primer y segundo semestre 2013).
2. (2007) BRUNI L. Y ZAMAGNI, S. Economía civil. Eficiencia, equidad, felicidad pública. Prometeo. Bs. As
3. (2009) CAILLÉ, A.; LAVILLE, J. L.; FERRATON, C. Y CORAGGIO, J. L. (Coord.) ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. CICCUS, Buenos Aires.
4. (2009) CASTEL, R.: ¿Más allá del asalariado o más acá del empleo? La institucionalización del precariado. En Castel, Robert: El ascenso de las incertidumbres. Fondo de Cultura Económica, México.
5. (2003) CHAVES, R. Y MONZÓN, J. L.: La Economía Social y la Política Económica. En Jordan, J.M. y Antuñano, I. (comp.): Política económica: fundamentos, objetivos e instrumentos. Tirant Lo Blanc, Valencia.
6. (2017) CHESNAIS, F.: Las dimensiones financieras del impasse del capitalismo. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/las-dimensiones-financieras-del-impasse-del-capitalismo>

7. (2007) CIRIEC. La Economía Social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo (CESE).
8. (2008) COLLIN HARGUINDEGUY, L. La Economía Social y Solidaria. Departamento Ecuménico de Investigaciones. CLACSO, México.
9. (1998) COMAS D' ARGEMIR, D. Antropología económica. Editorial Ariel, Barcelona.
10. (2002) CORAGGIO, J. L. La Economía social como vía para otro desarrollo social. URBARED (Red de Políticas Sociales). Universidad Nacional General Sarmiento.
11. (2004) CORAGGIO, J. L.: Economía del trabajo. En Cattani, A. D. (Org), La otra economía. Altamira, Buenos Aires.
12. (2004b) CORAGGIO, J. L.: Una alternativa socioeconómica necesaria: la Economía Social. En Danani (comp.), Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales. Altamira-UNGS, Buenos Aires.
13. (2009) CORAGGIO, J. L.: Territorio y economías alternativas. Disponible en https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Territorio_y_economias_alternativas.pdf
14. (2009) CORAGGIO J. L. (org.): ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. (pp. 89- 105). Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
15. (2010) CORAGGIO, J. L.: Pensar desde la perspectiva de la economía social. En Cittadini, R; Caballero, L; Moricz, M y Mainella, F (comp): Economía Social y Agricultura familiar: hacia la construcción de nuevos paradigmas de intervención. Ediciones INTA, Buenos Aires. Disponible en http://online.inta.gov.ar/prohuerta/archivos/libro_economia_social_22-04-2010.pdf
16. (2013) CORAGGIO, J. L.: Economía social: conceptos y prácticas. En La Universidad interviene en los debates nacionales. Suplemento UNGS en Pagina12, n° 6. Septiembre.
17. (2002) COQUE MARTÍNEZ, J. Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo. En CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 43, noviembre, 2002. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf>
18. (2001) DEFOURNY, J.; DELVETERE, P.; FONTENEAU, B. (comps.) La economía Social en el Norte y en el Sur. Ediciones Corregidor.
19. (2003) DEFOURNY, J.: La larga marcha del concepto de Economía Social. En Vuotto Mirta (comp.): Economía Social: precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas. Universidad General Sarmiento, Fundación OSDE y Editorial



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

60

- Altamira, Buenos Aires.
20. (2004) DÍAZ COELHO, F: Finanzas Solidarias. En Cattani, A. (comp.). La otra economía. OSDE Altamira, Buenos Aires.
 21. (1997) EVERS, A. Le tiers secteur au regard d'une conception pluraliste de la protection sociale, in Produire les solidarités. La part des associations, Paris, Mire avec la collaboration de la Fondation de France. En Laville, Jean Louis (2005). Economía solidaria, economía social, tercer sector: las apuestas europeas. En Biblioteca Virtual TOP sobre gestión pública.
 22. (2009) HINKELAMMERT, F. J. Y MORA JIMÉNEZ, H. Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida En Íconos. Revista de Ciencias Sociales, Núm. 33, enero, 2009, pp. 39-49. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.
 23. (1999)HIRSCH, J.: ¿Qué es la globalización?. En Globalización, capital y Estado. México. Universidad Autónoma Metropolitana. Disponible en <http://www.ciberian.net/tiduamx/lecturas.bas/Hirsch.pdf>
 24. (2016) LAPAVITSAS C.: Beneficios sin producción. Cómo nos explotan las finanzas. Ed. Traficantes de sueños, Madrid, España
 25. (2003)LAVILLE, J. L.: Con Mauss y Polanyi, hacia una Teoría de la Economía Plural. Versión reducida y revisada por el autor del trabajo del mismo nombre "Avec Mauss et Polanyi, vers un theorie de l'économie plurielle". En L'Alteréconomie. Quelle "autre mondialisation"?, Revue de MAUSS, N° 21. Paris: La Découverte- MAUSS.
 26. (2005)LAVILLE, J. L.: Economía solidaria, economía social, tercer sector: las apuestas europeas. En Biblioteca Virtual TOP sobre gestión pública.
 27. (2001) MAIELLO, M.: La cooperación social en Italia en el movimiento cooperativo y en el sector no lucrativo. En CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Número 37.
 28. (1925) MAUSS, M.: Ensayo sobre los dones: razón y forma de cambio en las sociedades primitivas. En Sociología y Antropología. (1979). Editorial Tecnos, Madrid.
 29. (2004) MELO LISBOA, A.: Mercado Solidario. En Cattani (org.), La Otra Economía, UNGS-Fundación Osde-Altamira, Buenos Aires.
 30. (1987) MONZÓN, J. L.: La economía social en España. En CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, Número 0.
 31. (2001)NEFFA, J. C.: Presentación del debate reciente

- sobre el fin del trabajo. En De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio César (Comp.): El trabajo del futuro, el futuro del trabajo. CLACSO, Buenos Aires.
32. (2006). PASTORE, R.: Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social. En Documento N° 54 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.
 33. (2010) PASTORE, R. Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en Argentina. En Revista de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes. Año 2, Número 18.
 34. (2014) PASTORE, R.: La economía social y solidaria, una construcción colectiva y plural. En Lozano y Flores (comp.): Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones para un debate. Editorial UNQ. Buenos Aires, Argentina
 35. (2014) PÉREZ OROZCO, A. Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Ed. Traficantes de sueños, Madrid, España
 36. (1975) POLANYI, K.: La gran transformación, Juan Pablo Editor, México D.F
 37. [1977] (1994) POLANYI, K. El sustento del hombre. Mondadori, Madrid.
 38. (s/f) RAZETO, L. ¿Qué es la Economía Solidaria?. En Portal de Economía Solidaria, REAS. España. Disponible en <https://www.economiasolidaria.org/reas-red-de-redes-de-economia-alternativa-y-solidaria/biblioteca/que-es-la-economia-solidaria-por>
 39. (1999) RAZETO, L.: La Economía solidaria; concepto, realidad y proyecto. En Revista Persona y Sociedad. Santiago de Chile. Volumen 8. Número 2.
 40. (2006). RAZETO, L.: Inclusión social y Economía solidaria. Conferencia dictada en el Simposio latinoamericano Inclusión Social, dimensiones, retos y políticas. Caracas. Recuperada en: <http://www.luisrazeto.net/content/inclusi%C3%B3n-social-y-econom%C3%ADa-solidaria>
 41. (2014) REAS Sostenibilidad de la vida: aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica. Red de Economía Solidaria y Alternativa (REAS) Esukadi, Bilbao, España.
 42. (1998) ROTELLI, F. Empresas Sociales en Italia: Balances y perspectivas. Foro Intermunicipal Buenos Aires Sin Fronteras. Buenos Aires: Secretaría de Promoción Social -



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
43. (2018) RUGGERI, A. ET AL Informe Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018. Programa Facultad Abierta; Facultad de Filosofía y Letras; Universidad de Buenos Aires; Argentina. En línea: <https://www.recuperadasdoc.com.ar/VI-Informe-Situacion-ERT-2018.pdf>
 44. (2004) SABATE, MUÑOZ Y OZOMEK: Introducción. Finanzas y economía social, modalidades en el manejo de recursos solidarios. OSDE Altamira, Buenos Aires.
 45. (2004) SINGER, P.: Economía solidaria. En Cattani (org.) La otra economía. UNGS/Altamira, Buenos Aires.
 46. (2002) ZAMAGNI, S.: Conferencias sobre economía. En Revista Valores en la Sociedad Industrial. Universidad Católica Argentina. Año 19, Número 54.
 47. (1997) ZAMAGNI, S.: Requisitos morales de un nuevo orden social y de economía civil. En Revista Valores en la Sociedad Industrial. Universidad Católica Argentina. Año 15, Número 40.

UNIDADES III y IV:

1. (2003). BENKLER, Y.: La economía política del procomún. En Novática, 163. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2063723>
2. (2013) BOUCHARD, M. "La economía social en Québec: protagonista de la innovación y de las transformaciones sociales" disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Marie_Bouchard/publication/
3. (2017) BUENADICHA SÁNCHEZ, C., CAÑIGUERAL, A., & DE LEÓN, I. L. Retos y posibilidades de la Economía Colaborativa en América Latina y el Caribe. Inter-American Development Bank. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/handle/11319/8308>
4. (2016) CAÑIGUERAL, A. Hacia una economía colaborativa «responsable». En Oikonomics (Nº 6, noviembre de 2016) ISSN 2339-9546, Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en: <http://oikonomics.uoc.edu>
5. (2015) COOPER, R y V. TIMMER: Local Governments and the Sharing Economy. One Earth.
6. (2017) CARRASCO BENGUA, C. Y DÍAZ CORRAL, C. (editoras) Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas. Ed. Entrepueblos. Herriarte

7. (2018) CHÁVEZ, R. Y MONZÓN, J.L. La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. En CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 93, 5-50, DOI: 10.7203/CIRIEC-E.93.12901.
8. (2009) CORAGGIO, J. L. Economía del trabajo. En Cattani, Antonio, J. L. Coraggio y J-L Laville (Org), Diccionario de la otra economía, UNGS/ALTAMIRA/CLACSO, Buenos Aires.
9. (2016). DEUX MARZI, M. Y VANNINI, P. Manual de Tecnologías abiertas para la gestión de Organizaciones de Economía social y Solidaria. CABA: Cooperativa de Trabajo Gcoop Ltda. Los Polvorines: Editorial de la Universidad de General Sarmiento.
10. (2016) DURÁN SÁNCHEZ A.; ALVAREZ-GARCÍA, J.; DEL RÍO RAMA, M.; MALDONADO-ERAZO, C.: Economía Colaborativa: Análisis de la producción científica en revistas académicas. En Revista de Gestão e Secretariado, vol. 7, núm. 3, septiembre-diciembre, 2016, pp. 1-20 Sindicato das Secretárias(os) do Estado de São Paulo São Paulo, Brasil.
11. FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO (FACTTIC). Sitio web: <http://facttic.org.ar>
12. (2018) GEMETTO, J. Y FOSSATTI, M.: El gobierno de los bienes comunes digitales". En Comunes. Economías de la colaboración. Benzaquen y Baschcomp. Goethe Institute, Argentina.
13. (1968) HARDIN, G. La tragedia de los comunes (artículo publicado originalmente bajo el título "The Tragedy of Commons"). En Science, v. 162 (1968), pp. 1243-1248. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. Gaceta Ecológica, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995. <http://www.ine.gob.mx/> Disponible en: <https://pidesoneuba.com/wordpress/wp-content/uploads/2018/09/18.-Bienes-Comunes-HARDIN-G.-22La-tragedia-de-los-comunes22-1968.pdf>
14. (2018) MADARIAGA, J., CAÑIGUERAL, A, POPEO C. Ciudad digital: claves para entender la economía colaborativa y de plataforma en ciudades. Buenos Aires. Disponible en línea: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/10/manual-ciudad-digital-ultimo-link-2.pdf>
15. (2009) OSTROM, E. El Gobierno de los Bienes Comunes. Evolución de las instituciones de acción. Fondo de Cultura Económica.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

60

16. (2017) PÉREZ OROZCO, A. ¿Espacios económico de subversión feminista? En: Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas Ed. Entrepueblos. Herriarte.
17. (2016). SCHOLTZ, T.: Cooperativismo de plataforma. Desafiando la economía colaborativa. Disponible en línea: http://dimmons.net/wp-content/uploads/2016/05/maq_Trebor-Scholz_COOP_PreF_DP.pdf
18. VERCELLI, A. Y THOMAS, H. (2008) "Repensando los bienes comunes: análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes". En Scientiæ Zudia, São Paulo, v. 6, n. 3, p. 427-42.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Seminario constará de 5 (cinco) clases presenciales desarrolladas por el docente a cargo. Tendrá a su cargo la coordinación de actividades que desarrollarán los alumnos durante el dictado del mismo.

Este Seminario propone una aproximación a los núcleos conceptuales a través de una exposición dialogada para presentar el enfoque de ESS, principales debates, autores, trayectorias empíricas y los desafíos y tensiones de la EC y su estudio en el marco de la ES y las economías transformadoras.

Los participantes realizarán un conjunto de actividades en la misma plataforma TEC Digital en forma remota:

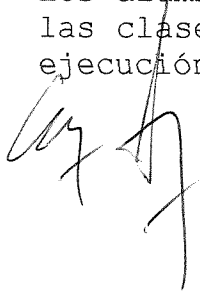
- Foro de debate virtual: presentación individual de su recorrido y vinculación con la ESS y/o EC así como de su visión sobre estos campos de acción y reflexión, teniendo en cuenta experiencias actuales, potencial socio económico, político y de desarrollo territorial
- Acceso y lectura de los materiales teóricos de las Unidades 1, 2, 3 y 4.
- Visualizar las rúbricas de evaluación del Seminario-Taller.
- Construir un Glosario Colaborativo: se asignará a cada grupo un concepto clave de las Unidades 1 y 2 para su desarrollo e indagación.
- Mapeo digital de experiencias del territorio: en forma grupal se propondrá un recorte territorial de escala local o regional, según el caso, para la identificación de experiencias de Economía social tradicional (cooperativas y mutuales), economía solidaria, economía popular y economía colaborativa (corporativa y/o cooperativa).
- Análisis: a partir de la elección de una nota en forma grupal realizarán una indagación de los conceptos de

emprededurismo y de precariado para realizar un análisis sobre los tipos de extracción de valor que realizan las plataformas corporativas. Elaboración de documento y participación en foro.

- Investigación didáctica: sobre cooperativismo de plataformas. Ficha técnica sobre experiencias identificadas.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Los alumnos deberán cumplir con el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de las clases presenciales previstas y la aprobación del total de ejecución de las actividades previstas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. J.', is located on the left side of the page, overlapping the text of the evaluation section.